



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa***

**RESOLUCIÓN No. 000069
(18 de Abril de 2012)**

***Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrado Ponente Doctor: DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ***

Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios Judiciales del Distrito Judicial del Atlántico como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 24 de agosto 16 de 2006, correspondientes al periodo 2012.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y en lo decidido en sala ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que esta Sala Administrativa, mediante Acuerdo No. 24 de agosto 16 de 2006, convocó a todos los interesados para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios del Distrito Judicial del Atlántico.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Sala Administrativa, profirió las resoluciones No. 42, 43, 45, 52, 56, 57, 71, 72, 75, 82, 85 y 89 correspondientes al año 2009 por medio del cual se dieron a conocer el listado de Registro de Elegibles de los cargos convocados mediante el acuerdo anteriormente citado. Así mismo las resoluciones No. 21, 22, 24, 31, 46 correspondientes al año 2010, se expidieron con el fin de reclasificar los puntajes en los Registros de Elegibles.

De igual forma, por medio de las resoluciones No. 189, 190, 191, 193, 197, 207 y 228 también del periodo 2010, y, 130, 131, 143, 144, 146 y 147 de 2011, se procedió a realizar las actualizaciones de los Registros de Elegibles, dando alcance a lo establecido en el inciso 4 del Artículo noveno del Acuerdo No. 4856 de 2008.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación, delegando en esta Sala Administrativa la expedición de la respectiva resolución.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponden a esta Sala decidir acerca de las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios Judiciales del Distrito Judicial del Atlántico.

De conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro, son: i) Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección y ii) Capacitación que corresponde a los estudios que exceden al requisito legal y la publicaciones realizadas por los aspirantes, en la medida que no han sido puntuados en la oportunidades señaladas y que correspondan a las áreas de desempeño del cargo.

Al efecto se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el Registro de Elegibles, por factores así: Factor Experiencia Adicional y Factor Capacitación y Publicaciones.

1. El Factor Experiencia Adicional y Docencia hasta un máximo de ciento cincuenta (150) puntos, se evalúa así:

1.1.1 Las solicitudes de reclasificación en el citado factor que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del registro de elegibles:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Experiencia Adicional y Docencia ANTERIOR	Experiencia Adicional y Docencia CALCULADO	Experiencia Adicional y Docencia ACTUALIZADO
ÁLVAREZ VARGAS LEISVER ENRIQUE	CITADOR MUNICIPAL	9,28	49,00	58,28
APARICIO CONTRERAS OSVALDO ARTURO	AUXILIAR JUDICIAL (SISTEMAS) DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 4	132,67	18,00	150,00
BADRAN ARRIETA NEIL ANTONIO	ESCRIBIENTE CIRCUITO	56,11	3,40	59,55
	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	76,11	3,40	79,55
BALLESTEROS SILVA SANDRA ERIKA	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	1,67	95,72	97,39
BONIVIENTO GOMEZ EDGARDO TADEO	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	53,00	69,27	122,27
CABRERA NARANJO PILAR MARGARITA	SECRETARIO DE CIRCUITO	65,00	93,39	150,00
CAMACHO SALAS WAINER EMILIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	54,61	20,16	74,77



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

CÁRDENAS CABRERA JAIDER JOSÉ	ESCRIBIENTE CIRCUITO	92,05	21,83	113,88
	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	112,05	21,83	133,88
DE ÁVILA FUENTES JORGE ANTONIO	ESCRIBIENTE CIRCUITO	14,33	84,66	98,99
DE LEÓN MÁRMOL GENTIL	ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19	91,94	18,50	110,44
DUARTE CARREÑO ARGEMIRO	SECRETARIO MUNICIPAL	3,33	81,83	85,16
GUTIÉRREZ BELEÑO JOSÉ IGNACIO	SECRETARIO DE CIRCUITO	128,20	49,78	150,00
JIMÉNEZ GUALDRON JUAN FERNANDO	SECRETARIO CIRCUITO	0,00	102,50	102,50
	SECRETARIO MUNICIPAL	116,17	102,50	150,00
LUNA MOLINA OMAR ENRIQUE	SECRETARIO CIRCUITO	101,33	80,44	150,00
MANGA ESCORCIA ALEXANDER RAFAEL	SECRETARIO CIRCUITO	38,90	26,33	65,23
	SECRETARIO MUNICIPAL	39,90	26,33	66,23
MARTÍNEZ CUDRIS DIANA PATRICIA	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	12,00	107,72	119,72
MARTÍNEZ GUERRERO DONIS ALBERTO	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	7,00	13,22	20,22
MARTÍNEZ SIADO OTTO	SECRETARIO CIRCUITO	105,55	39,77	145,32
MEJÍA NIETO GIANCARLO NIKOLAI ALEXEI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	20,00	64,83	84,83
	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	40,00	64,83	104,83
MONTES PEÑA MIGUEL ÁNGEL	CITADOR DE CIRCUITO	61,17	49,00	110,17
	CITADOR MUNICIPAL	81,17	49,00	130,17
MUÑIZ AFANADOR ÁLVARO	ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19	73,22	18,16	91,38
OSORIO SOTO PATRICIA ELENA	SECRETARIO CIRCUITO	126,53	38,60	150,00
	SECRETARIO MUNICIPAL	146,53	38,60	150,00
RODRÍGUEZ MENDOZA ESTRELLA MARIA	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	94,14	40,61	134,75
ROMERO FERNÁNDEZ LUIS GABRIEL	SECRETARIO DE CIRCUITO	144,96	39,00	150,00
SALAS DE CABRERA AMPARO DE JESÚS	SECRETARIO CIRCUITO	140,83	96,61	150,00
SPIRKO PAYARES JUAN ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	7,39	135,00	142,39



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

SUAREZ BARRIOS SABID JOSÉ	ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL	11,66	55,72	67,38
	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	31,66	55,72	87,38
URIBE GONZÁLEZ LICETH MARIA	SECRETARIO CIRCUITO	2,89	123,56	126,45
VARGAS ÁLVAREZ JAIR	SECRETARIO CIRCUITO	105,46	40,00	145,46
VERGARA HEREDIA SAUDITH MERIZA	ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA ,PROMISCOU DE FAMILIA Y MENORES Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 1	72,03	17,11	89,14

1.1.2 Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor experiencia adicional, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los aspirantes ya habían alcanzado ciento (150) puntos tope máximo fijado por la convocatoria del concurso para dicho factor.

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
9261002	PEDROZO TORRES ÁLVARO	- CERTIFICACIÓN DE FECHA 19/01/12 DEL JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO, COMO CONSTANCIA DE EXPERIENCIA LABORAL.

1.1.3 Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Experiencia Adicional y Docencia, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados, no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4.6 y 4.6.2 del Acuerdo PSA06-024 del 16 de Agosto 2006.

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
9143676	BADRAN ARRIETA NEIL ANTONIO	- RESOLUCIÓN No. 001 DE MARZO 17 DE 2010 DEL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ADJUNTO DE DESCONGESTIÓN DE BARRANQUILLA. - RESOLUCIÓN No. 099 DE AGOSTO 31 DE 2011 DEL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. - CONSTANCIA LABORAL DE 25/11/10 DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA.
9340000	BUITRAGO VARGAS JHON FABER	- CERTIFICACIÓN DE FECHA DE 19/11/2009, DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – ARMANDA NACIONAL. - CERTIFICACIÓN DE FECHA DE 25/01/2012 DE LA OFICINA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – ARMADA NACIONAL.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

72257060	MARTÍNEZ GUERRERO DONIS ALBERTO	- CONSTANCIA DE FECHA 23/09/09 DE LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA DE DESEMPEÑO COMO DOCENTE.
----------	---------------------------------	---

2. **El Factor Capacitación y Publicaciones:** Hasta un tope de ciento cincuenta (150) puntos, se valorará así:

2.1 **Postgrados:** Cada título de postgrado obtenido por los aspirantes en áreas del conocimiento relacionadas con el cargo de aspiración, se calificará así: Especialización quince (15) puntos, Maestría veinte (20) puntos y Doctorado veinticinco (25) Puntos.

2.1.1. Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y a los reglamentos, se reclasificarán por concepto de estudios superior, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Capacitación y Publicaciones ANTERIOR	Capacitación y Publicaciones CALCULADO	Capacitación y Publicaciones ACTUALIZADO
BUITRAGO VARGAS JOHN FABER	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	0,00	15,00	15,00
BLOOM PUPO FRANK ALBERTO	SECRETARIO MUNICIPAL	5,00	30,00	35,00
MEJÍA NIETO GIANCARLO NIKOLAI ALEXEI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	15,00	20,00	35,00
	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	15,00	20,00	35,00

2.2 **Cursos:** Los cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, o en técnicas de oficina con duración de cuarenta (40) horas o más, dictadas por entidades oficialmente reconocidas darán lugar a una calificación de cinco (5) puntos por cada uno, hasta un máximo de veinte (20) puntos.

2.2.1 Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y a los reglamentos, se actualizará la inscripción en el registro en el citado factor por concepto de curso, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Capacitación y Publicaciones ANTERIOR	Capacitación y Publicaciones CALCULADO	Capacitación y Publicaciones ACTUALIZADO
APARICIO CONTRERAS OSVALDO ARTURO	AUXILIAR JUDICIAL (SISTEMAS) DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 4	5,00	10,00	15,00



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

BUITRAGO VARGAS JOHN FABER	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	5,00	20,00	20,00
CÁRDENAS CABRERA JAIDER JOSÉ	ESCRIBIENTE CIRCUITO	0,00	5,00	5,00
	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	0,00	5,00	5,00
MEJÍA NIETO GIANCARLO NIKOLAI ALEXEI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	10,00	5,00	15,00
	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	10,00	5,00	15,00
ROBLEDO CANAVAL DAVID DE JESÚS	CITADOR CIRCUITO	5,00	5,00	10,00
	CITADOR MUNICIPAL	5,00	5,00	10,00
SUAREZ BARRIOS SABID JOSÉ	ESCRIBIENTE TRIBUNAL	0	5,00	5,00
	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	0	5,00	5,00
VERGARA HEREDIA SAUDITH MERIZA	ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA, Y MENORES Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 1	10	5,00	15,00

2.2.2 Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el Factor Capacitación Adicional y Publicaciones, por concepto de Postgrado, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4.5.6 y en el inciso 2 del literal C del numeral 6.2.1 del Acuerdo PSA06-024 del 16 de Agosto 2006.

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
72138458	APARICIO CONTRERAS OSVALDO ARTURO	- CONSTANCIA DE FECHA DE 56/01/12 DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC CURSANDO EL PRIMERO SEMESTRE DE ESPECIALIZACIÓN EN REDES CONVERGENTES.

2.2.3 No se accederá a la solicitud de actualización de la inscripción en el registro presentada por la señora ELMA SUGEY HUYKE SANJUÁN, integrante del Registro de Elegibles del cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia, y Menores y Centro de Servicios grado 1, en la parte correspondiente al subfactor de Capacitación Adicional por el título de Maestría en el programa de Gestión de Recursos Humanos, Trabajos y Organizaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por no encontrarse debidamente apostillado, según la exigencia de los convenios internacionales.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

En este Sentido el convenio y/o tratado de la Haya, señala que la apostilla es un método simplificado de legalización de documento a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito internacional y de igual forma sea reconocido en un país extranjero, la apostilla solo tiene validez entre los países firmantes dentro de los cuales, se encuentra Colombia y España. Así mismo, este trámite se ha establecido dentro de la Convención de la Haya, con el fin de disminuir así los trámites necesarios para el reconocimiento de estos en países diferentes al que fue emitido. Así las cosas, al analizar la solicitud de capacitación adicional, si bien la misma fue presentada con una presentación notarial de Barranquilla, la misma se presume no valida, teniendo en cuenta que fue emitida por una entidad privada en el exterior.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que no es posible valorar documentos acreditativos de estudios cursados en España, teniendo en cuenta que los mismos, deben cumplir un trámite previo de reconocimiento de firmas por parte de las correspondientes Autoridades educativas españolas, a efectos de su posterior legalización.

2.2.4 Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Capacitación Adicional por concepto de Curso, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 4.5.6 y en el inciso 2 del literal C del numeral 6.2.1 del Acuerdo PSA06-024 del 16 de Agosto 2006, así:

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
93400000	BUITRAGO VARGAS JHON FABER	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE FECHA 12/11/2010 DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y EDUCACIÓN CONTINUADA. (24 HORAS) - CERTIFICADO SIN FECHA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CALI Y ARMADA NACIONAL, SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. (20 HORAS).
92731188	DE LEÓN MÁRMOL GENTIL	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE FECHA 12/08/2011 DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE LA GUAJIRA DE PARTICIPACIÓN EN EL XX SIMPOSIO NACIONAL DE JUECES Y FISCALES. (SIN HORAS).
72257060	MARTÍNEZ GUERRERO DONIS ALBERTO	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTANCIA DE FECHA 19/10/11 DEL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL II SIMPOSIO ITINERANTE DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE. (SIN HORAS) - CONSTANCIA DE A.S. M. COMPUFACIL DE CURSO DE OFIMÁTICA (WINDOWS, WORD, EXCEL. (SIN HORAS) - CERTIFICADO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y LA FUNDACIÓN HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES, COMO PARTICIPACIÓN A FUNCIONARIOS DE CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR, PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE AUTOYUDA Y SU SEGUIMIENTO. (4 HORAS) - DIPLOMA DE ABOGADO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

92557490	MEJIA NIETO GIANCARLOS NIKOLAI ALEXEI	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN SIN FECHA DE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO DISCIPLINARIO (25 HORAS). - CERTIFICACIÓN SIN FECHA DE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y MANUEL SÁNCHEZ ABOGADOS CONSULTORES Y ASOCIADOS LTDA. DE EL SEMINARIO TALLER `` CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA`` - CONSTANCIA DE FECHA 30/01/12 DE LA ALIANZA COLOMBO FRANCESA DE BARRANQUILLA, EN EL QUE CURSO Y APROBÓ CURSO DE FRANCÉS (320 HORAS)
72328744	SUAREZ BARRIOS SABID JOSÉ	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTANCIA DE FECHA 21/12/07 DEL SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA DE CURSOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR. (80 HORAS). - ACTA DE GRADO EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO. - DIPLOMA DE DERECHO EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

2.3. Publicación: Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

2.3.1 Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Capacitación Adicional y publicaciones, por concepto de Publicaciones, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados no cumplen con los requisitos establecidos en el literal C del numeral 6.2.1 del Acuerdo PSA06-024 del 16 de Agosto 2006, así:

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
92557490	MEJÍA NIETO GIANCARLOS NIKOLAI ALEXEI	<ul style="list-style-type: none"> - COLOMBIA FORENSE – REVISTA CIENTÍFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES No. 1 VOL. 1-2009 - JUSTICIA JURIS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE – FACULTAD DE JURISPRUDENCIA – PROGRAMA DE DERECHO. VOL. 8 DE OCTUBRE 2007 – MARZO DE 2008.

3. Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del Registro de Elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Experiencia Adicional y Docencia, y, Capacitación y Publicaciones, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los documentos aportados ya fueron valorados durante el procesos del concurso.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
93400000	BUITRAGO VARGAS JHON FABER	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICACIÓN DE FECHA DE 19/11/2009, DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – ARMADA NACIONAL. - CERTIFICACIÓN DE FECHA DE 25/01/2012 DE LA OFICINA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – ARMADA NACIONAL.
92557490	MEJÍA NIETO GIANCARLOS NIKOLAI ALEXEI	<ul style="list-style-type: none"> - DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTERNADO DE COLOMBIA AÑO 2005 - DIPLOMA DE DIPLOMADO EN DOCENCIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE. (120 HORAS)
72209844	ROMERO FERNÁNDEZ LUIS GABRIEL	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DE FECHA 15/12/1998 DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMÓN BOLÍVAR EN DERECHO CIVIL. (300 HORAS). - CERTIFICADO SIN FECHA DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMÓN SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL. (20 HORAS).

4. Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro presentadas por los integrantes del registro de elegibles relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Experiencia Adicional, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que los aspirantes, ya han superado las inscripciones en Carrera Judicial, en el escalafón de las categorías dentro del Registro de Elegibles respectivo.

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
72274257	BARRIOS TORRES LEYTON DANIEL	<ul style="list-style-type: none"> - VINCULACIÓN EN PROPIEDAD EN EL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD COMO ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL – NOMINADO. - VINCULACIÓN EN PROPIEDAD EN EL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA COMO ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO – NOMINADO.

5. Las solicitudes de actualización de la inscripción en el Registro de Elegibles, presentadas por las personas relacionados en el cuadro que sigue, para el factor Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación Adicional y Publicaciones, serán despachadas de manera desfavorable, habida cuenta que no superaron las etapas clasificatorias de la Convocatoria realizada mediante Acuerdo No. 024 de Agosto de 2006.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

CEDULA	NOMBRE	DOCUMENTOS
22669258	PONTÓN LOZANO NAZLI PAOLA	<ul style="list-style-type: none"> - FUE ADMITIDA, PERO EN LA ETAPA DE APTITUDES Y PRUEBA DE CONOCIMIENTO NO ALCANZÓ A SUPERAR EL PUNTAJE ESTABLECIDO, PARA DICHA ETAPA. - OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO - NOMINADO: 776.33 - OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL - NOMINADO: 780.72

Una Vez en firme los puntajes asignados en el presente acto por concepto de actualización de inscripción, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del Artículo 165 de la ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, se reclasificarán los registros de elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

En Mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Actualizar las inscripciones por reclasificación correspondiente al año 2012, en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de carrera de los Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios Judiciales, como resultado del concurso convocado mediante Acuerdo No. 024 de Agosto 16 de 2006.

Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
ÁLVAREZ VARGAS LEISVER ENRIQUE	72051934	CITADOR MUNICIPAL	484,84	58,28	10,00	133,20	686,32
APARICIO CONTRERAS OSVALDO ARTURO	72138458	AUXILIAR JUDICIAL (SISTEMAS) DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 4	517,19	150,00	15,00	120,00	802,19
BADRAN ARRIETA NEIL ANTONIO	9143676	ESCRIBIENTE CIRCUITO	502,00	59,55	10,00	0,00	571,55
		ESCRIBIENTE MUNICIPAL	497,14	79,55	10,00	0,00	586,69
BALLESTEROS SILVA SANDRA ERIKA	55222857	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	503,30	97,39	0,00	145,20	745,89
BLOOM PUPO FRANK ALBERTO	73548123	SECRETARIO MUNICIPAL	486,59	150,00	35,00	150,00	821,59
BONIVENTO GÓMEZ EDGARDO TADEO	84064541	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	484,55	122,27	0,00	85,80	692,62



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
BUITRAGO VARGAS JHON FABER	93400000	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	484,55	35,00	5,00	0,00	524,55
CAMACHO SALAS WAINER EMILIO	72246996	PROFESIONAL UNIVERSITARIOS DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	515,26	74,77	20,00	99,00	709,03
CÁRDENAS CABRERA JAIDER JOSÉ	8567977	ESCRIBIENTE CIRCUITO	487,16	113,88	5,00	121,80	727,84
		ESCRIBIENTE MUNICIPAL	487,16	133,88	5,00	121,80	747,84
DE LEÓN MÁRMOL GENTIL	9273188	ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19	588,76	110,44	20,00	115,00	834,20
DUARTE CARREÑO ARGEMIRO	72220185	SECRETARIO MUNICIPAL	559,08	85,16	5,00	126,00	775,24
GUTIÉRREZ BELEÑO JOSÉ IGNACIO	7141493	SECRETARIO CIRCUITO	493,09	150,00	30,00	128,40	801,49
JIMÉNEZ GUALDRON JUAN FERNANDO	8797338	SECRETARIO CIRCUITO	538,92	102,50	10,00	120,00	771,42
		SECRETARIO MUNICIPAL	539,31	150,00	10,00	120,00	819,31
LUNA MOLINA OMAR ENRIQUE	8740543	SECRETARIO CIRCUITO	486,55	150,00	35,00	120,00	791,55
MANGA ESCORCIA ALEXANDER RAFAEL	72314857	SECRETARIO CIRCUITO	489,82	65,23	20,00	114,60	689,65
		SECRETARIO MUNICIPAL	489,88	66,23	20,00	114,60	690,71
MARTÍNEZ CUDRIS DIANA PATRICIA	55222857	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	503,30	119,72	0,00	145,20	768,22
MARTÍNEZ GUERRERO ALBERTO	72257060	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	487,12	20,22	0,00	91,80	599,14
MARTÍNEZ SIADO OTTO	72168213	SECRETARIO CIRCUITO	516,01	145,32	20,00	131,40	812,73
MEJÍA NIETO GIANCARLO NIKOLAI ALEXEI	92557490	PROFESIONAL UNIVERSITARIOS DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	487,35	84,83	50,00	119,00	741,18
		OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	503,30	104,83	50,00	119,00	777,13
MONTES PEÑA MIGUEL ÁNGEL	72073575	CITADOR CIRCUITO	493,06	110,17	0,00	129,00	732,23
		CITADOR MUNICIPAL	480,63	130,17	0,00	129,00	739,80
MUÑOZ AFANADOR ÁLVARO	8702929	ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19	505,96	91,38	35,00	146,52	778,86



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

Apellidos y Nombres	Cedula	Cargo	Prueba de Conocimientos	Experiencia Y Docencia	Capacitaciones y Publicaciones	Entrevista	Total
PEDROZO TORRES ÁLVARO	9261002	SECRETARIO CIRCUITO	480,00	150,00	0,00	104,40	734,40
	9261002	SECRETARIO MUNICIPAL	480,00	150,00	0,00	104,40	734,40
OSORIO SOTO PATRICIA ELENA	22503948	SECRETARIO CIRCUITO	493,09	165,13	15,00	109,80	783,02
		SECRETARIO MUNICIPAL	493,18	185,13	15,00	109,80	803,11
ROBLEDO CANAVAL DAVIS DE JESÚS	1129576399	CITADOR CIRCUITO	497,24	2,00	10,00	127,80	637,04
		CITADOR MUNICIPAL	484,84	22,00	10,00	127,80	644,64
RODRÍGUEZ MENDOZA ESTRELLA MARIA	32853654	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR CIRCUITO	517,36	134,75	25,00	114,00	791,11
ROMERO FERNÁNDEZ LUIS GABRIEL	72209844	SECRETARIO CIRCUITO	512,73	150,00	0,00	114,60	777,33
SALAS DE CABRERA AMPARO DE JESÚS	32661221	SECRETARIO CIRCUITO	496,37	150,00	15,00	114,60	775,97
SPIRKO PAYARES JUAN ANTONIO	72240379	PROFESIONAL UNIVERSITARIOS DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16	538,51	142,39	25,00	117,60	823,50
SUÁREZ BARRIOS SABID JOSÉ	72328744	ESCRIBIENTE TRIBUNAL	491,83	67,38	5,00	127,20	691,41
		ESCRIBIENTE CIRCUITO	502,15	87,38	5,00	127,20	721,73
URIBE GONZÁLEZ LICETH MARIA	32716954	SECRETARIO CIRCUITO	496,37	126,45	5,00	123,00	750,82
VARGAS ÁLVAREZ JAIR	72200286	SECRETARIO CIRCUITO	502,91	145,46	20,00	123,60	791,97
VERGARA HEREDIA SAUDITH MERIZA	22478733	ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA, Y MENORES Y CENTRO DE SERVICIOS GRADO 1	525,82	89,14	35,00	125,40	775,36

ARTICULO SEGUNDO: Negar las solicitudes de reclasificación para el factor Experiencia Adicional y Docencia y Capacitación Adicional presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, en listados en los numerales 1.1.2., 1.1.3., 2.2.2., 2.2.3., 3, 4., y 5, de la presente resolución por las razones allí expuestas.

ARTICULO TERCERO: Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución procede recurso de reposición y subsidio apelación en la vía gubernativa, el cual deberá presentarse ante la secretaria de esta Sala Administrativa, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de la presente.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2ª del artículo 4ª del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los registros de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

ARTICULO QUINTO: La presente decisión será notificada mediante su fijación, durante diez (10) días hábiles, en la secretaria de esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. De igual manera, a título informativo publíquese en la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barranquilla, a los dieciocho (18) del mes de Abril de dos mil Doce (2012).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada Ponente

DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ
Magistrado Ponente

Proyectó: F.P.E.